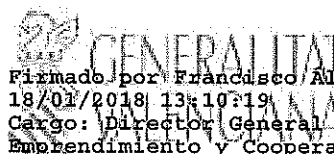


INFORME RELATIVO AL IMPACTO NORMATIVO EN LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE LA ORDEN DE DE DE 2018, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO POR LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE DETERMINADOS DOCUMENTOS Y LA OBLIGACIÓN DE PRACTICAR ELECTRÓNICAMENTE LAS NOTIFICACIONES DE DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS, PARA LOS MEDIADORES INSCRITOS EN EL REGISTRO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

El artículo 6.3 de la ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia establece que se elaborará por el departamento o centro directivo que proponga un proyecto de disposición un informe del impacto que la norma pueda producir en la infancia, adolescencia y familia.

Pues bien, a la vista del contenido del Proyecto de orden de de de 2018, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se establece la obligación de la presentación electrónica de determinados documentos y la obligación de practicar electrónicamente las notificaciones de determinados procedimientos, para los mediadores inscritos en el Registro Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y sus Altos Cargos de la Comunitat Valenciana.

INFORMO que el mismo no tiene ningún impacto en la infancia, adolescencia y familia al tratarse de normas de auto organización competencial de la Generalitat sobre una actividad como es la mediación de seguros y por establecer la obligación de la presentación por medios electrónicos de los documentos de los procedimientos que se enumeran en esta orden, y de la obligación de practicar electrónicamente las notificaciones de los actos que se generen en los mismos procedimientos, para los mediadores inscritos en el Registro Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y sus Altos Cargos de la Comunitat Valenciana.


Firmado por Francisco Alvarez Molina el
18/01/2018 13:10:19
Cargo: Director General de Economía,
Emprendimiento y Cooperativismo

